



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 008**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 20-FEBRERO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

En la ciudad de Machachi, cabecera del Cantón Mejía, hoy jueves 20 de febrero de dos mil veinticinco, a las quince horas quince, se instala la **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara**, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; con la asistencia de la señorita vicealcaldesa Ing. Mayra Pillajo Chilig, señores concejales Tnlgo. Jorge Alberto Carpio, MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala, Sra. María Victoria Carua, Mvz. Juan Andrés de la Cueva, Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza, MSc. Wilson Castillo Hinojosa, además asisten: el Abg. Esp. Geovanny Pilaguano Guañuna, procurador síndico; la Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, Abg. Johanna Velozo, prosecretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento del Memorando Nro. GADMCM-DIRFIN-2025-0066-M, de fecha 14 de febrero de 2025, suscrito por la Mgs. Blanca Jimena Villacis Viteri, directora financiera, la cual contiene la *“Ejecución Presupuestaria correspondiente a periodo fiscal 2024 Enero-Diciembre”*.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Buenas tardes, con todos ustedes, saludar a todos los directores presentes, a todos los medios de comunicación y a todos quienes nos siguen en las redes sociales. Señorita ingeniera Mayra Pillajo buenas tardes, señor concejal Jorge Carpio buenas tardes, señor concejal Wilson Castillo buenas tardes, señor concejal Juan Andrés de la Cueva buenas tardes, señora concejal María Victoria Carua buenas tardes, señor magister Raúl Pérez buenas tardes, señorita arquitecta Mayra Tasipanta buenas tardes, señor síndico, señorita secretaria, señorita prosecretaria, buenas tardes. Señorita secretaria, tenga la bondad de constatar el quórum reglamentario.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde. Señor alcalde, con siete concejales en el pleno y su presencia ocho, tenemos el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión extraordinaria convocada el día de hoy.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita secretaria, tenga la bondad de leer el orden del día.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde.

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Alcalde; y, de conformidad al artículo 60 literal c) y 319 del COOTAD, **CONVOCO** a las Señoritas Concejales y Señores Concejales a la **SESIÓN**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 008**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 20-FEBRERO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

EXTRAORDINARIA del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, a realizarse el día jueves 20 febrero de 2025, a las 15h00, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento del Memorando Nro. GADMCM-DIRFIN-2025-0066-M, de fecha 14 de febrero de 2025, suscrito por la Mgs. Blanca Jimena Villacis Viteri, directora financiera, la cual contiene la *“Ejecución Presupuestaria correspondiente a periodo fiscal 2024 Enero-Diciembre”*.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Hasta ahí la convocatoria y el orden del día, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita secretaria, señoritas y señores concejales, siendo una sesión extraordinaria, señorita secretaria, le pido leer el primer punto del orden del día.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde.

1. CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADMCM-DIRFIN-2025-0066-M, DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2025, SUSCRITO POR LA MGS. BLANCA JIMENA VILLACIS VITERI, DIRECTORA FINANCIERA, LA CUAL CONTIENE LA “EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE A PERIODO FISCAL 2024 ENERO-DICIEMBRE”.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Hasta ahí el punto, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita secretaria, tenga la bondad, señorita directora financiera, señorita ingeniera Jimena Villacís, de dirigirse a todos los señores concejales.

Ing. Jimena Villacis, directora financiera, manifiesta: Señor alcalde, señorita vicealcaldesa, señores concejales, señora concejala, señoritas concejales, estimados directores presentes y el público que nos vea a través de redes sociales, muy buenas tardes. Ejecución presupuestaria anual del primero de enero al treinta y uno de diciembre del veinte veinticuatro. En su marco legal, avalado en la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, artículo 5, artículo 59, artículo 164, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPLAFIP, en el artículo 96,



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 008**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 20-FEBRERO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

enuncia las etapas del ciclo presupuestario, en la cual enuncia que tenemos como la programación presupuestaria, la formulación presupuestaria, la aprobación presupuestaria, la ejecución presupuestaria, evaluación y seguimiento del presupuestario y clausura y liquidación presupuestaria. Artículo 4 de la ejecución presupuestaria en el artículo 133, en el artículo 116 y en la sección quinta, el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria, artículo 119, normativa del del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas de diciembre del 2024, donde hace mención a la ejecución presupuestaria. El antecedente viene de la siguiente manera, como ha sido realizado el presupuesto que corresponde al GAD municipal de Mejía. Comenzamos con un presupuesto aprobado para el año fiscal 2024, con un monto de 41 millones 471 mil 342.50. Tuvimos una reducción del ingreso mediante un acuerdo ministerial por un valor de 1 millón 114 mil 063.13. Tuvimos un suplemento de 390 mil 235.62 por acuerdo ministerial y tuvimos otro suplemento de presupuesto por el nuevo crédito del BEDE por un valor de 2 millones 309 mil 083.84, dando un total del presupuesto 2024 por 43 millones 056 mil 598.83. El ingreso que ha sido obtenido en el año 2024 del GAD municipal corresponde al 55.34% y un gasto del 52.89%. El gasto está representado por las siguientes ejecuciones de las direcciones.

PROGRAMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUCIÓN DEVENGADO	% EJECUCIÓN PAGADO
113 PROCURADURÍA SÍNDICA	22.003,69	6.170,40	6.170,40	6.170,40	28,04%	28,04%
115 DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	141.773,61	68.712,00	68.712,00	68.712,00	48,47%	48,47%
121 DIRECCION ADMINISTRATIVA	3.876.019,85	2.288.943,06	2.288.444,06	2.288.563,07	59,04%	59,04%
131 DIRECCIÓN FINANCIERA	12.000,00	6.817,17	6.817,17	6.817,17	56,81%	56,81%
141 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	9.269.089,44	9.127.880,04	9.127.874,34	8.803.995,73	98,48%	94,98%
211 DIRECCIÓN DE PARTICIPACION CIUDADANA, CULTURA Y DEPORTES	228.000,00	224.684,82	224.684,82	224.684,82	98,55%	98,55%
311 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	852.064,30	233.130,20	233.130,20	233.130,20	27,36%	27,36%
321 DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	15.147.160,00	2.734.988,47	2.734.988,47	2.734.988,47	18,06%	18,06%
331 DIRECCIÓN DE CUIDADO Y CONTROL AMBIENTAL	188.138,64	112.135,56	112.135,56	112.135,56	59,60%	59,60%
341 DIRECCION DE CONTROL Y SERVICIOS PUBLICOS	333.542,44	78.803,64	78.803,64	78.803,64	23,63%	23,63%
351 DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURISTICO Y PRODUCTIVO	287.955,22	150.053,52	150.053,52	150.053,52	52,11%	52,11%
361 DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	382.429,15	323.497,24	323.497,24	322.957,01	84,59%	84,45%
371 DIRECCION DE GEOMÁTICA, AVALUOS Y CATASTROS	247.294,01	205.482,92	205.482,92	205.482,92	83,09%	83,09%
381 REGISTRO DE LA PROPIEDAD	140.388,00	123.654,98	123.654,98	123.654,98	88,08%	88,08%
391 SEGURIDAD CIUDADANA Y RIESGOS	332.749,08	254.246,55	254.246,55	254.651,33	76,41%	76,53%
500 GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD Y SERVICIO DE LA DEUDA	11.595.991,40	6.836.018,24	6.836.018,24	6.817.041,37	58,95%	58,79%
TOTAL	43.056.598,83	22.775.218,81	22.774.714,11	22.431.842,19	52,89%	52,10%

Donde se estima todos los gastos que tenemos en las partidas de arrastre, en las cuentas que tenemos todavía de las deudas al BEDE y se encuentran las diferentes



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 008



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 20-FEBRERO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

instancias que también pagamos por ley a la Contraloría General del Estado, al AME y también se encuentra Acción Social y COPRODEM. El resumen de la ejecución es el siguiente, en los ingresos tenemos un ingreso corriente con el 95.44%, ingreso de capital con el 61.55%, el ingreso de financiamiento al 29.63%, dando un total del ingreso por un porcentaje del 55.34%. En los gastos, tenemos el gasto corriente con un 89.32%, el gasto de inversión el 33.68%, el gasto de capital 64.08%, aplicación del financiamiento el 43.97%, dando un total de gastos del 52.89%.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA									
RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL									
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024									
INGRESOS			GASTOS						
	CODIFICADO	RECAUDADO	% EIEC		CODIFICADO	DEVENGADO	% EIECU		
1. Ingresos Corrientes	12.214.957,03	11.658.530,83	95,44%	5. Gastos Corrientes	11.449.762,58	10.226.873,92	89,32%		
1.1. Impuestos	4.363.358,16	4.363.358,16	100,00%	5.1. Personal	7.363.412,54	7.368.323,96	99,99%		
1.3. Tasas y Contribuciones	3.637.076,34	3.577.150,43	98,16%	5.2. Prestaciones de la Seguridad Social	16.100,00	16.032,43	99,95%		
1.4. Venta de bienes y servicios	344.117,28	344.117,28	100,00%	5.3. Bienes y servicios de consumo	2.951.314,04	1.902.175,07	64,45%		
1.7. Renta de inversiones y multas	523.917,51	963.282,61	104,91%	5.6. Gastos Financieros	646.448,31	581.078,85	89,89%		
1.8. Transferencias y Donaciones Corrientes	2.841.863,93	2.360.072,96	83,05%	5.7. Otros gastos corrientes	198.487,63	136.505,35	68,77%		
1.9. Otros ingresos	38.017,75	37.343,39	98,22%	5.8. Transferencias y donaciones corrientes	268.000,00	222.634,26	83,09%		
2. Ingresos de Capital	9.488.182,10	5.840.232,25	61,55%	7. Gastos de Inversión	19.903.516,38	6.704.197,05	33,68%		
2.8. Transferencias de Capital e Inversión del Sector Público	9.488.182,10	5.840.232,25	61,55%	7.1. Egresos en Personal para Inversión	1.490.588,80	1.490.163,98	99,97%		
				7.3. Bienes y Servicios para Inversión	3.540.086,18	2.006.963,10	56,69%		
				7.5. Obras Públicas	13.720.147,40	2.056.673,97	14,99%		
				7.7. Otros Egresos de Inversión	2.634,00	390,00	0,00%		
				7.8. Transferencias o Donaciones para Inversión	1.150.000,00	1.150.000,00	100,00%		
3. Ingresos de financiamiento	21.353.459,70	6.326.916,48	29,63%	8. Gastos de Capital	3.469.494,22	2.223.084,43	64,08%		
3.7. Cuentas por Cobrar financiamiento	8.637.739,88	0,00	0,00%	8.4. Bienes de Larga Duración (Propiedades Planta y Equipo)	2.171.776,78	961.396,01	44,27%		
3.8. Cuentas Pendientes por Cobrar	12.715.719,82	6.326.916,48	49,76%	8.8. Transferencias o Donaciones de Capital	1.297.717,44	1.261.688,42	97,22%		
				9. Aplicación de financiamiento	8.233.825,65	3.620.558,71	43,97%		
				9.6. Amortización de la deuda pública	3.260.183,40	3.253.733,43	99,99%		
				9.7. Pasivo Circulante	4.973.636,25	360.819,28	7,25%		
TOTAL INGRESOS	43.056.598,83	23.825.739,56	55,34%	TOTAL GASTOS	43.056.598,83	22.774.714,11	52,89%		

Los indicadores de la ejecución presupuestaria quedan de la siguiente manera, ingresos recaudados frente al presupuesto codificado, un 55.34%. Ejecución presupuestaria de gastos, los gastos devengados frente al presupuesto codificado, 52.89%. Ejecución de recursos de enero a diciembre 2024, concluyen un 95.59%, dando el gasto devengado frente al ingreso recaudado.

INDICADOR	FÓRMULA	% EJECUCIÓN ANUAL
% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS	INGRESOS RECAUDADOS/ PRESUPUESTO CODIFICADO	55,34%
% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	GASTOS DEVENGADOS/ PRESUPUESTO CODIFICADO	52,89%



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 008**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 20-FEBRERO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

EJECUCIÓN DE RECURSOS ENERO - DICIEMBRE 2024	GASTOS DEVENGADOS/INGRESOS RECAUDADOS	95,59%
---	---	--------

Conclusiones. El presupuesto de ingresos del GAD Municipal del Cantón Mejía, al finalizar el 31 de diciembre del 2024, ascendió a una ejecución presupuestaria del 55.34% de la recaudación efectiva, sin embargo hay que señalar que las cuentas 37, saldos disponibles, no es una fuente de recaudación sino una fuente de financiamiento, en lo cual obtendríamos una ejecución final del 82.34% en una recaudación efectiva. El presupuesto de los gastos del GAD Municipal del Cantón Mejía, al finalizar el 31 de diciembre del 2024, ascendió a una ejecución presupuestaria del 52.89% de gastos devengados, sin embargo, los anticipos no se reflejan presupuestariamente, corresponden a un valor de un millón ochocientos veinticinco mil ciento treinta y uno punto ochenta y tres, que sumados a estos valores obtendríamos un devengado total por el cincuenta y siete punto trece por ciento. Hasta ahí el informe, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Muchas gracias, señorita directora, señorita de señores concejales, el punto de orden está en consideración. Tenga la bondad, señor concejal Jorge Carpio.

Tnlgo. Jorge Carpio, concejal, manifiesta: Muchas gracias, señor alcalde. Primeramente, un saludo cordial y efusivo a toda la comunidad Mejiense que nos mira a través de la página oficial y de los medios de comunicación. Un saludo a todos los medios de comunicación presentes, a las señoritas y señores directores, señorita vicealcaldesa, compañeras y compañeros concejales, señorita prosecretaria, señorita secretaria general, señor procurador síndico, señor alcalde, muy buenas tardes con todos. Sí, antes de entrar al debate, señor alcalde, yo creo que desde el momento en que nos entregaron los informes, se ha tenido la oportunidad de conversar con cada una de las direcciones y solicitaría que, por favor, por su intermedio, se le dé la palabra a la ingeniera Patricia Ledesma, directora de la Dirección de Planificación Institucional, perdón, en ese sentido, para que nos dé a conocer todo el presupuesto precontractual, el presupuesto comprometido, el de vengado, el presupuesto a la hora de la publicación y todo el trámite que se ha venido realizando en cada una de las direcciones. Tenga la bondad, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señor concejal Jorge Carpio, tenga la bondad señorita ingeniera Patricia Ledesma, para que pueda dirigirse al pedido del señor concejal y pueda dirigirse también a todos los señores concejales.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 008**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 20-FEBRERO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Ing. Patricia Ledesma, Especialista de Planificación Estratégica y Cooperación Interinstitucional, manifiesta: Señor alcalde, señores concejales, compañeros directores, muy buenas tardes. En base a la petición del señor concejal Jorge Carpio, me permito, de acuerdo a las competencias de Planificación Institucional, el seguimiento que se hace semanalmente a la ejecución del presupuesto POA de cada año, para el efecto del año 2024. Tengo el reporte con corte 13 de febrero de 2025 y como lo ha mencionado el señor concejal, está un resumen desde el publicado hasta el devengado. Esto porque la compañera directora financiera acaba de dar un informe del presupuesto devengado, pero recordemos que los procesos también fueron subidos hasta el 31 de diciembre para sus distintas etapas, además de eso el SERCOP o la plataforma del SERCOP estuvo caída durante casi 21 días, los primeros días de enero. Básicamente les voy a dar un resumen de lo que está por dirección. La dirección administrativa, básicamente desde el porcentaje desde la publicación hasta el devengado, cuenta con el 99,25% del total de su presupuesto. El presupuesto precontractual está a 232 mil 493 con 63 en las diferentes etapas del portal de compras públicas. Presupuesto comprometido un millón 935 mil 299 con 41 y el presupuesto devengado 839 mil 195 con 31. La dirección de Talento Humano está ya desde la etapa de la publicación hasta el devengado, el 100% de su presupuesto. Y el presupuesto comprometido está 120 mil 832 y el devengado 191 mil 890. La dirección de Comunicación Social, desde la publicación hasta el devengado, 91,51%, el comprometido 54 mil 347 con 93 y el devengado 35 mil 711 con 40. La dirección de Control y Servicios Públicos, el 95,92%, el presupuesto precontractual 85 mil dólares, el comprometido 132 mil 827 con 80 y el devengado 17 mil 500 dólares. La dirección de Cuidado y Control Ambiental está ya con el 100% desde la publicación hasta el devengado. Presupuesto comprometido 35 mil 956 con 56 y el devengado 100 mil 67 con 19. La dirección de Desarrollo Turístico y Productivo, desde la publicación hasta el devengado, el 100%, el presupuesto comprometido 118 mil 284 con 64 y el devengado 52 mil 57 con 73. La dirección de Geomática Avalúos y Catastros, está el presupuesto comprometido 55 mil 382 con 56 y el devengado 58 mil 250, que representa desde la publicación hasta el devengado, básicamente la dirección tiene ya su presupuesto del 100%. La dirección de Movilidad y Transporte, desde la publicación hasta el devengado, el 91,93%. La dirección de Obras Públicas, desde la publicación hasta el devengado, es el 52,98%. La dirección de Participación Ciudadana, el 100% de su presupuesto ejecutado. La dirección de Planificación Territorial, desde la publicación hasta el devengado, 43,59%. Procuraduría Síndica, el 100%. Registro de la Propiedad, el 100% desde la publicación hasta el devengado. La dirección de Seguridad Ciudadana y Riesgos, desde la publicación hasta el devengado, está con el 95,86%. En general, el GAD Municipal, su presupuesto de los proyectos POA, desde la publicación hasta el devengado, está con el 90,78%. Hasta ahí mi intervención, señor alcalde.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 008**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 20-FEBRERO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, ingeniera Patricia Ledesma. Señor concejal Carpio, se ha dado lectura a su pedido.

Tnlgo. Jorge Carpio, concejal, manifiesta: Por favor, que le dejen el cuadro ahí en la pantalla. Gracias, señor alcalde y gracias, ingeniera. Yo creo que aquí, en el mes de noviembre, que tuvimos la oportunidad, se nos puso en conocimiento la ejecución presupuestaria del tercer cuatrimestre, en el que se establecía los porcentajes que se iban ejecutando. Ahí me había permitido sugerir que en algunas direcciones que se veía la inversión bastante baja, se va a seguir haciendo un seguimiento, a lo cual, pues tuve la oportunidad, cumpliendo lo que establece la ley y mis funciones como fiscalizador, se ha tenido la oportunidad de acercarse a cada una de las obras que se han venido ejecutando. Esto es especialmente en la dirección de Obras Públicas y que justo también en una de las sesiones de Concejo yo había pedido de que un presupuesto de alrededor de que sobrepase el millón de dólares, que es designado para la construcción y arreglo de algunas Unidades Educativas de aquí del cantón, y que justo hoy día, en la coordinación suya, señor alcalde, y de su equipo, se llevó a efecto la firma del convenio correspondiente para poder llevar a efecto la ejecución de estas obras. De igual manera, en el sector de la parroquia de Aloasí, habíamos tenido la oportunidad de revisar todas las obras con referencia a lo que es el cuidado y control de las inundaciones, que también ya está bastante avanzado, pero lamentablemente, en el informe financiero, como así dice la ley, no refleja en razón de que no está todavía el pago correspondiente a la liquidación de cada una de estas obras. Y así, en general, otras obras que también están pendientes, yo sí me he permitido sugerir a cada una de las direcciones de que el momento de que nosotros empezamos ya a trabajar en lo que es la elaboración de los TDRs, tenemos que tener personal responsable en cada una de las direcciones, para que hagan el seguimiento correspondiente, capaz de que todas las observaciones que se tenga, se vayan saneando de manera inmediata, y no tener lo que generalmente pasa, ya cuando está en el portal de compras públicas, de que se ha procedido a elaborar todos los procedimientos correspondientes, que después se declaran de ciertos, que se dan de baja, y eso aquí nos está demostrando en ese sentido. Por ello, pues, yo sí creo que en las conversaciones que se ha tenido con cada uno de los directores y directoras, de que estas fallas que se han ido presentando, ya no se las vuelva a repetir, y más bien, en coordinación con la Dirección de Planificación Institucional, pues, se vaya llevando un seguimiento a través de un programa, para que cada una de las direcciones tengan la oportunidad de ir realizando la observación y el seguimiento correspondiente, cuando haya observaciones. Yo me permito hacer esas sugerencias, señor alcalde, y creo que ahí cada uno de los compañeros tendrá su propio criterio. Gracias, señor alcalde.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 008**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 20-FEBRERO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señor concejal. Es cierto, algunas obras ya están concluidas, pero lastimosamente, por algunos temas burocráticos, no se ha podido hacer. Esa es la obra del Atacazo del asfalto que se hizo en Cutuglagua, del mercado central, del control de inundaciones, del estadio El Chan, y de algunos otros. Entonces, eso sí trae inconvenientes, pero tenga la seguridad que yo he pedido a todos los directores, y en especial a la dirección financiera, que se cumpla todos esos objetivos, pero ellos también piden que todos los contratistas tienen que cumplir con todos los documentos para cerrar. Eso es lo que le puedo manifestar, señor concejal Jorge Carpio. Bueno, ha habido la exposición del señor concejal. No habiendo, pues, señoritas y señores concejales, el punto de orden está en consideración. Tenga la bondad, señorita concejal Mayra Tasipanta.

Arq. Mayra Tasipanta, concejala, manifiesta: Buenas tardes, señor alcalde, compañeros de la prensa, qué gusto tenerles aquí, buenas tardes, sobre todo porque son importantes para que la comunidad conozca el tema de este Concejo y lo que se trata. Compañeros y compañeras concejales, concejales, señores, señoras directoras, directores, señor registrador de la propiedad, compañeros asesores, señora procuradora, señor procurador, perdón, señorita secretaria, señora prosecretaria, señor alcalde. Me parece importante, señor alcalde, que nosotros podamos, antes de la liquidación presupuestaria, como nos dice el artículo 226, si no me equivoco, del Código de Finanzas Públicas, nosotros podamos liquidar el presupuesto y podamos conocer cuánta fue la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía y también es importante poder conocer la diferencia de la ejecución presupuestaria de varios años y de los demás años para saber cuántos seguimos arrastrando, cómo ha sido la ejecución. Y me parece muy importante que nos haya mostrado esa tabla, porque sobre todo es a la comunidad del Cantón Mejía hacerles conocer cuánto se ejecutó hasta diciembre del 2024, que esa diferencia, que a mí me han preguntado, soy presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto, quiere decir que nosotros mandamos el presupuesto 2024, mandamos el presupuesto 2025 y los gobiernos autónomos descentralizados tienen una dinámica diferente a la ejecución del presupuesto, nosotros no somos como los ministerios que cuando no se ejecuta todo el presupuesto se devuelve al Banco Central, más bien nosotros tenemos un arrastre de presupuesto que lo vamos ejecutando de acuerdo al otro año de ejercicio fiscal y de acuerdo a los proyectos. En comparación al primer cuadro que nos manda a la ejecución presupuestaria y por qué el arrastre que tenemos también, porque recordemos que tenemos un arrastre de más de 16 millones que seguimos acumulando, que viene de las deudas que tenemos, de los pagos que no se han hecho y obviamente de los proyectos. Al momento que nosotros y no sé si le puede poner en la tabla, por favor, y me toma el tiempo aparte, no sea malo, es para la comunidad sobre todo.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 008**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 20-FEBRERO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Póngale la tabla. Esa tabla es importante, señor alcalde, porque hay que evaluar cuánto tiempo nosotros nos vamos a demorar en este ejercicio fiscal 2025 para terminar la ejecución presupuestaria 2024, porque, por ejemplo, la dirección de obras públicas que es la más baja con el 18% para febrero del 2025 ya está ejecutado el 50%, pero necesitamos ese compromiso de saber cuánto vamos a ejecutar, cuándo vamos a acabar el 100%, que debíamos haberlo acabado en diciembre. La diferencia del otro cuadro, por ejemplo, la dirección administrativa, está más o menos por ahí del 98 al 99%. Talento humano, obviamente, son pagos que básicamente vamos a tener casi el 100%. No, no me quite el cuadro, por favor. No le quite el cuadro para hacer la comparación de diciembre a febrero. Ya, a ver, lo mismo Comunicación Social, teníamos el 45% para febrero y ya está el 91%. Ahí es importante en el primer valor, el contractual. A ver, en el sector público, cuando nosotros hacemos un proyecto, nosotros tenemos fases de contratación en el portal de compras públicas. Por ejemplo, el presupuesto, y aquí no se cuenta ninguna fase para la ejecución presupuestaria 2024. Entonces, ninguna fase entró a esa ejecución presupuestaria hasta diciembre del 2024. Es decir, que ya se iniciaron varios proyectos, no sólo inician obras, ojo que la ejecución presupuestaria incluye obras, bienes y servicios, pagos y varios procesos que nosotros como municipios llevamos, y sobre todo también incluye la recaudación efectiva. O sea, ¿cuánto nosotros recaudamos en ese sentido? Por ejemplo, Control Ambiental a febrero ya está el 100%, que me parece importante. Desarrollo Turístico también 100%, Geomática también 100%, Movilidad y Transporte tenemos el 91%, Obras Públicas, que yo sí, señor alcalde, espero, y así como concejal siempre he mandado, incluso en el Estatuto Organizacional por Procesos, en el 2.1.3, la Unidad de Planificación tiene que establecer mecanismos de evaluación de resultados sobre la ejecución de planes, programas y proyectos. Debemos trabajar de la mano con planificación institucional para saber. Por eso yo sí solicito, señor alcalde, que ya mismo llegamos marzo y podamos nosotros tener las evaluaciones, que siempre las tenemos en el Concejo, de cada dirección de saber cómo está la ejecución del 2025. Y yo espero empezar con Obras Públicas para que ese 50% saber cuándo vamos a terminar el 50% que nos resta, porque también tenemos el 100% del 2025, para no tener que seguir arrastrando ese presupuesto. Planificación Territorial, son proyectos, son tres proyectos que me explicaba ayer uno de los técnicos, él mencionaba que son pagos de consultorías, que espero que ya terminen en estos días, porque vamos a tener que liquidar el presupuesto ya del 2024, porque ojo que llevamos ya las nuevas ordenanzas para el 2025 y yo sí espero que Planificación, que es de las que menos ejecutados se puede ejecutar y que nos digan cuándo van a cumplir el 100%, porque en este 2025 tienen un presupuesto bastante alto para que se pueda hacer las ordenanzas. Procuraduría Síndica, es importante también mencionar por qué ahorita está el 100% y a diciembre tenía el 24% creo que era, porque ellos básicamente lo que se hace son procesos judiciales, que si



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 008**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 20-FEBRERO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

no se gastó ese dinero todo se va a venir al 2025, entonces ellos no dan servicios como las demás direcciones. Y Seguridad Ciudadana y Riesgos, que recuerdo que fue una de las concejalas que cuando iniciamos el presupuesto era bastante bajo del 2023, hemos ya alcanzado un buen rendimiento de esta ejecución presupuestaria y para febrero básicamente ya con las contrataciones precontractuales, valga la redundancia, tienen el 95.86% a diferencia del 78% que tuvieron en diciembre. Eso es importante mencionar a la ciudadanía porque es cuánto presupuesto nosotros estamos ejecutando No sé, señorita directora, sería muy importante para saber si nos a nosotros ya se nos igualaron los presupuestos que nos debía el Estado, si ya tenemos. Aquí también se incluyó un presupuesto que venía del BEDE para terminar la Amazonas y para terminar otros proyectos que teníamos, pero lo más importante y sigo insistiendo, señor alcalde, es que nosotros como fiscalizadores, porque somos los fiscalizadores y usted como ejecutor, al final tenemos este enlace que debemos dar obras al Cantón Mejía y Obras Públicas obviamente es la que menos se ejecuta, pero a febrero ha alcanzado el 50%. Yo espero y anhelo que se podamos alcanzar y saber cuándo alcanzamos el 100%. Nosotros lo que podemos hacer es exhortar, justamente la anterior semana yo iba a ver un proyecto del control de inundaciones de algo así que ya está más o menos el 90%. Por ejemplo, tenemos buenos proveedores.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Un minuto, señorita concejal.

Arq. Mayra Tasipanta, concejala, manifiesta: Hay otras partes que no hemos tenido tampoco proveedores como esos, como el Chan, que no podemos cerrar ese proyecto, pero a esos proveedores nosotros tenemos que dar el tema de la planilla de pago. Señor alcalde, también yo sí insisto en los informes que deben presentar los que son administradores de contratos para que esto se pueda, sea más eficiente y podamos pagar en todo. ¿Se me acabó el tiempo? Señor alcalde, con estas observaciones que espero que se las pueda tomar como presidenta de la Comisión y porque vamos a liquidar el presupuesto que nos dice la ley hasta el 31, hasta el primero, primero de marzo. Voy a lanzar la moción, no sé si algún otro concejal va a tomar la palabra. Así. Tengo mi segunda intervención.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Tenga la bondad, señor concejal Wilson Castillo.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo, concejal, manifiesta: Muchas gracias, señor alcalde, un saludo inmenso primero a toda la comunidad del Cantón Mejía, que siempre está pendiente de estas sesiones, que siempre está siguiendo el acontecer de lo que sucede acá en este Concejo, que es donde prácticamente se toman las decisiones a nivel



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 008**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 20-FEBRERO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

normativo, a nivel de política pública en nuestro Cantón Mejía. Un saludo también a los funcionarios del GAD Municipal que nos están acompañando el día de hoy, a los medios de comunicación, de igual manera, señorita prosecretaria, señorita secretaria, señor procurador síndico, compañeras y compañeros concejales, señorita vicealcaldesa, señor alcalde. Bueno, muchas gracias primero a la directora financiera por el informe. Yo creo que siempre hay que ser francos, por más malos que sean los números, hay que ser transparentes y no hay que esconder los números y creo que eso sí hay que resaltar también, que aunque los números no sean favorables, se termina mostrando a la ciudadanía. Quiero hacerle algunas preguntas a la directora financiera con respecto al informe que nos han remitido. La primera pregunta y más que todo para tener claro, señorita directora, y que la comunidad del Cantón Mejía esté clara en este tema, tiene que ver con el tema del presupuesto. Nos pasamos un año completo en varias sesiones de Concejo quejándonos de los temas de la disminución, pero según el informe que ustedes nos han remitido, teníamos un presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro de cuarenta y un millones cuatrocientos setenta y un mil trescientos cuarenta y dos dólares con cincuenta centavos y terminamos con un presupuesto de cuarenta y tres millones cincuenta y seis mil quinientos noventa y ocho punto ochenta y tres dólares. ¿Esto significa, señorita directora, que tuvimos un aumento de presupuesto con respecto al que se aprobó inicialmente?

Ing. Jimena Villacis, directora financiera, manifiesta: Buenas tardes estimado concejal, le contesto a su pregunta.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo, concejal, manifiesta: Un tema nada más, antes de que empiece la señorita directora, lo que sí les pido es que por favor el tiempo se vaya parando cuando están las intervenciones de la compañera, por favor.

Ing. Jimena Villacis, directora financiera, manifiesta: Contestándole a su pregunta, sí, se daba la explicación de cómo fue el presupuesto 2024, empezamos con cuarenta y un millón cuarenta y un millones cuatrocientos setenta y un mil trescientos cuarenta y dos punto cincuenta, tuvimos la primera rebaja presupuestaria de un millón ciento catorce mil cero sesenta y tres punto trece, tuvimos una alza de trescientos noventa mil doscientos treinta y cinco punto sesenta y dos y tuvimos el crédito del BEDe, que son los dos millones trescientos nueve mil cero ochenta y tres punto ochenta y cuatro. Crédito que todavía aún no ha sido recaudado en nuestras arcas, es por eso que nosotros en el ingreso de financiamiento apenas tenemos un veintinueve punto sesenta y tres por ciento, que nos da un total de ejecución presupuestaria del ingreso del cincuenta y cinco punto treinta y cuatro por ciento. Además, también para aclarar la pregunta de la arquitecta Tasipanta, el Ministerio de Finanzas nos está debiendo el cincuenta por ciento del mes de noviembre y el cien por ciento del mes de diciembre en



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 008**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 20-FEBRERO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

las recaudaciones que nos envía para nuestras arcas. Más o menos un millón ciento quince mil dólares.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo, concejal, manifiesta: Perfecto, muchas gracias. Entonces iniciamos con cuarenta y un millones y se terminó con cuarenta y tres millones, sabemos que está en proceso este tema, sin embargo ha habido un aumento en el tema del presupuesto. Segundo, bueno a mí me preocupa realmente cómo se estropean los números y las cifras y los porcentajes. Ustedes mismos nos están remitiendo el tema del informe de ejecución presupuestaria. Aquí se refleja en base a lo que establece la normativa lo que se ha ejecutado con corte al treinta y uno de diciembre. Sí, perfecto que ustedes quieran, no sé, manejar la información, decir que tenemos más del noventa por ciento de ejecución. No creo que sea ejecución, lo que está es adjudicados de esos procesos y esos esos esos pagos que se hagan van a entrar en los niveles de ejecución del primer cuatrimestre del año dos mil veinticinco, no del año dos mil veinticuatro. El porcentaje de ejecución es de cincuenta y dos por ciento, no es del noventa por ciento, entonces no estropeamos ni los conceptos ni la normativa, mucho menos los números. Señor alcalde, yo recuerdo aquí que cuando se dio el informe de ejecución del tercer cuatrimestre, usted decía que no tiene compromiso con nadie y que si existen directores que no cumplan con las expectativas, usted iba a tomar acciones. Creo que ahora es el momento, señor alcalde, revisando la tabla de ejecución, tenemos direcciones que a pesar de tener presupuestos bajos en términos financieros, no terminan ejecutando más del veintiocho por ciento y al final lo que están haciendo es hacerle quedar mal a usted, señor alcalde. Tome acciones, hoy más que nunca creo que es necesario, justamente hoy veía que se firmaban algunos convenios, qué bueno, pero cómo van a ejecutar pues, sin el presupuesto que tenemos actualmente se logra ejecutar peor las obras que se están ofreciendo. Entonces, señor alcalde, hay directores también muy buenos y yo sí públicamente quiero felicitarles, por ejemplo, la dirección de Movilidad y Transporte 84.45%, la dirección de Geomática Avalúos y Catastros 83%, el mismo Registro de la Propiedad 88%, Talento Humano no entra aquí porque hacen el pago del tema de sueldos, pero hay direcciones que sí están trabajando, pero así como hay estas direcciones que sí trabajan y que públicamente yo hago un reconocimiento, hay otras que se quedan de año y nuestra función como concejales es fiscalizar, no venir a justificar el trabajo del ejecutivo. Un exhorto a los compañeros concejales, guardemos las formas por lo menos, vienen acá a justificar lo injustificable. Entonces, señor alcalde, de la manera más franca y sincera, es su decisión, yo no tengo que ver absolutamente nada en el tema de directores, pero sí en los procesos de fiscalización y ojo que no me estoy inventando nada, me estoy refiriendo a lo que establece el mismo informe de ejecución y estoy hablando de lo que establece la normativa legal vigente. Entonces, yo no quiero mencionar a los directores que tienen ejecución del 28, 27, 18%, 23%. Creo



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 008**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 20-FEBRERO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

que esos señores, señor alcalde, con todo el respeto del mundo, hay que hacer una evaluación y si no se está cumpliendo, habrá que tomar decisiones. Obviamente esa es su competencia, pero como fiscalizador y en función de la confianza que me ha dado la ciudadanía para estar aquí sentado, yo creo que sí es necesario, señor alcalde, que se haga una valoración de estos temas y que más que todo no se busque tal vez manipular las cifras. Creo que eso no es lo adecuado. Si ustedes van a ejecutar hasta el mes de febrero, perfecto, reflejenlo en el tema de la ejecución del primer cuatrimestre y si ya tienen una proyección, un plan para que no pase lo que está pasando y tener los niveles de rastro que hemos tenido, perfecto, felicitaciones. Sobre la marcha vamos corrigiendo, pero no tratemos de tapar ni negar lo innegable. Ese es un consejo que le doy, señor alcalde, usted sabrá cómo procede. Como siempre, he tratado de sujetarme a lo que establece la normativa y los mismos documentos que ustedes nos han remitido. Yo quisiera saber, además, si existe alguna estrategia por parte de usted, señor alcalde, para que esto no siga pasando. Creo que uno de los graves problemas que ha tenido muchas administraciones tiene que ver con los niveles de ejecución. Por eso es que no se ejecutan obras en muchos casos. Y sí, se puede justificar que tal vez el proceso está adjudicado, que la obra está hecha, pero la normativa es clara. La normativa establece cuál es el periodo en el cual se puede considerar un nivel de ejecución presupuestaria. Entonces, yo sí les pido que ahí busquen una estrategia para poder mejorar estos niveles de ejecución, para no tener estas discusiones, porque a nadie le gusta venir al Concejo a estar peleando. Al contrario, todos quisiéramos venir y realmente estar satisfechos con el trabajo que han realizado los diferentes directores y felicitarles, como lo he hecho con los directores que sí, que sí están comprometidos con esta administración y con este cantón. Con los que no, con los que no, penosamente, tendré que decirles que hay que mejorar. Algo está pasando, en algo se está fallando. Y es de caballeros reconocer cuando existen equivocaciones. Entonces, en ese sentido, señor alcalde, es usted al final quien tiene, creo yo, la decisión. Sin embargo, creo que como fiscalizador estoy en el deber de transparentar las cifras, no con este Concejo Municipal, porque al final este Concejo Municipal ya revisó el informe, pero sí con la ciudadanía, sí con la gente. Los niveles de ejecución se consideran hasta el 31 de diciembre y pare de contar. Si es que existen procesos que se ejecutaron o se adjudicaron, luego de ese proceso tienen que ser evaluados dentro del año fiscal que corresponde. Eso es todo. Y si se cumple con la planificación institucional, no tendremos empacho de felicitar la gestión. Entonces, señores directores, señoritas directoras, felicitaciones a los que cumplen. A los que no, a mí me han enseñado que cuando no se está a la altura del reto, hay que dar un paso al costado nomás. A los que cumplen, mis felicitaciones, porque eso es lo que necesita este cantón. Gente comprometida, que le quiera a este cantón, que no venga a calentar el puesto, sino que venga a trabajar. Eso nada más, señor alcalde, y ojalá, ojalá esta intervención y tal vez esta postura mía sea tomada de



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 008**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 20-FEBRERO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

una manera adecuada, porque lo único que se quiere es que este cantón salga adelante y que los procesos se lleven de una manera adecuada, pero que quede claro que los niveles de ejecución pasan del 50% por poquito, tenemos un 52% de ejecución. Hasta ahí mi intervención, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señor concejal. Sin duda su trabajo es fiscalización y lo que usted dice, muchas de esas cosas son ciertas, y repito lo mismo, aquí no hay compromisos con nadie, y aquí están todos los directores, se les ha dicho claro, si dentro del trabajo que vienen haciendo los señores concejales y de la ejecución aparece que no se han cumplido los objetivos, simplemente hay que decirles muchas gracias, sin duda eso no lo voy a cambiar absolutamente nunca, pero sí quiero también comentarle a usted que a veces no sólo son problemas del municipio, son problemas institucionales. Hoy, este momento, acabamos de firmar el convenio con el Ministerio de Educación, que han cambiado muchos directores distritales, el dinero está ahí, el proyecto está ahí, está todo listo, pero no podemos hacer absolutamente nada, entonces esto nos ha traído inconvenientes, y eso yo les he manifestado, y esto es lo que nos daña el trabajo, que hay que decirlo bien claro, el mercado está totalmente pagado, nos falta una factura, y hasta ahora no se cierra, y eso es lo que refleja dentro de la Dirección Financiera, porque ella no puede mentir absolutamente en él, porque es una información pública, pero ya son más trámites burocráticos, que sin duda en algunos otros proyectos hemos tenido muchos inconvenientes, y eso lo hago público, en lo que es vialidad rural, si no tenemos el convenio concurrente, si no nos entregan los estudios, tenemos grandes problemas, no ha sido por los técnicos, y ahí tengo que defenderles también a ellos, porque se ha cumplido todo el objetivo, pero por qué no se ha cerrado, es porque no se ha cumplido la documentación correcta, y ahí la dirección, y le digo públicamente a la dirección financiera, ellos no dan paso a los pagos, de ahí yo acepto lo que usted dice, aquí no estamos sólo para entrar en peleas, en debatir, ni inventarnos la agua sucia, cumpla su trabajo y yo lo cumplo también, pero sí podemos explicarle a los ciudadanos cuál es el inconveniente que está pasando, que a veces no depende sólo de nosotros, como lo decía este momento, todavía nos deben, de diciembre nos deben de enero, necesitamos tener los recursos también para poder contratar la obra, entonces es otro conflicto, hoy le digo señor concejal, nos ha ido muy bien en la recaudación propia municipal, y con eso nos estamos defendiendo, y eso también como le asusté, ¿quién lo hizo? la dirección financiera, que hay que felicitar ese trabajo, y aquí están los señores directores, que les he pedido todos los días, aquí hay que trabajar, hay que conseguir los objetivos, y le digo públicamente, en este primer cuatrimestre del 2025 tiene que estar cerrado absolutamente todo, aquí no vamos a gastar absolutamente nada, y el que no le cumple pues, que le escuche eso, eso es lo que le



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 008**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 20-FEBRERO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

puedo comentar a usted señor concejal Wilson Castillo, tenga la bondad señorita Mayra Tasipanta.

Arq. Mayra Tasipanta, concejala, manifiesta: Gracias señor alcalde, y sobre todo como dice el señor alcalde, creo que aquí estamos todos para poder trabajar, y yo recuerdo alguna vez que lo hicimos anteriormente, también evaluamos el trabajo de los concejales, quiénes vienen las ocho horas, cuántos procesos de fiscalización tenemos, cuántos informes,

MSc. Wilson Gonzalo Castillo, concejal, manifiesta: Señor alcalde punto de orden, siempre hay que referirse al tema, por favor, ella es relecta, ya sabemos

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Señorita concejal al punto de orden por favor.

Arq. Mayra Tasipanta, concejala, manifiesta: es importante señor alcalde, sobre todo a la comunidad, tema de la fiscalización.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Tenga la bondad, un poquito más de respeto para que no.

Arq. Mayra Tasipanta, concejala, manifiesta: Sí señor alcalde, pero yo creo que sí es importante también, porque fácil es venir a hablar también a los directores, pero también evaluamos nuestro trabajo como concejales y como fiscalizadores. Señor alcalde, es importante para que los pagos, sobre todo porque la ejecución presupuestaria, y así menciona, la ejecución presupuestaria es en base al presupuesto y en base a cuánto nosotros ejecutamos hasta diciembre del 2024, cuántos proyectos vinieron ya en las fases de ejecución, y cuánto vamos a tardar este dos mil veinticinco para que nosotros podamos terminar el dos mil veinticuatro para dos mil veinticinco. Es importante señor alcalde que hagamos la evaluación trimestral, cada trimestre evaluación de cada dirección para saber cuánto estamos ejecutando, porque obviamente nosotros y como presidenta de la Comisión es importante poder dar el seguimiento y sobre todo la unidad de planificación institucional que dé ese seguimiento. Señor alcalde, aquí también y nos ha dicho la directora financiera, los administradores de contrato, los técnicos que son administradores de contrato son los encargados de mandar el tema de los pagos y el tema de los proveedores, por eso es importante que los administradores de contrato pidan todo el proceso para que estas planillas sean pagadas lo pronto posible y no tengamos que arrastrar el presupuesto, porque yo no creo que estemos justificando en ninguna dirección, pero sí, sí pedimos como fiscalizadores que se pueda dar ese trabajo y esa eficiencia que necesitamos, a diferencia de otros años que la que menos ejecutamos según las estadísticas desde en el dos mil veinte por la pandemia,



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 008**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 20-FEBRERO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

ejecutamos menos del veinticinco por ciento. Hemos seguido avanzando y me parece importante como municipio. En ese sentido, señor alcalde, y ya viene también la liquidación de presupuesto, voy a dar la moción dependiendo de la del orden del día. A ver, la moción sería dar por conocida la ejecución presupuestaria correspondiente a periodo fiscal 2024 de enero a diciembre, en concordancia con el memorando GADMCM-DIR-FIN-2025-066-M, de fecha 14 de febrero del 2025. Hasta ahí la moción, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Muchas gracias, señorita concejal, perdón, señor concejal, quisiera para aclarar todo este tema y quede claro para todos los ciudadanos, darle la palabra nuevamente a la ingeniera Patricia Ledesma, para que quede bien claro esto. Ahí le doy la palabra, señor concejal. Tenga la bondad, señora ingeniera Patricia Ledesma.

Ing. Patricia Ledesma, Especialista de Planificación Estratégica y Cooperación Interinstitucional, manifiesta: Señor alcalde con su venia, señores concejales. A ver, el cuadro que nosotros presentamos, vuelvo más bien a aclarar y aclararle a la ciudadanía también, es lo del presupuesto POA-2024. Yo no lo puedo considerar ni dentro del POA-2025, de hecho son dos seguimientos distintos, tanto el POA-2024, POA-2025. Y por qué está en el tema, como lo había dicho desde el inicio, está desde la publicación hasta el devengado, de hecho el cuadro consta como tal, lo que está publicado en el portal, lo que está adjudicado hasta su ejecución y lo que está pagado. Está un resumen general por cada dirección. Entonces, es importante, ¿por qué? Porque son los procesos que se publicaron hasta el 31 de diciembre de 2024 y a partir de ahí cumplen sus plazos. Hay obras que obviamente tendrán 360 días, otras que tendrán, tal vez, bienes que se entreguen en 90 días. Básicamente, es el cumplimiento de los plazos y al decir el seguimiento que nosotros hacemos, sí, ahora se haría la evaluación de en qué tiempo se cumplió esos procesos, el finiquito de esos procesos, pero sí aclarar que los datos, lo que nosotros estamos presentando, son datos reales, no son, por si acaso, aclarar ficticios, está presentado con documentos de la autoridad, hacemos el seguimiento semanal y se presenta mediante memorando, está bajo mi firma. Entonces, básicamente no me atrevería a firmar una información que sea errónea. También se ha compartido a los directores, como les hemos dicho, el seguimiento mediante el programa del Power BI, para que ellos puedan ir identificando el seguimiento semanal y esto también se lo he hecho la semana anterior, ha pedido ya de los concejales y también del señor alcalde. Entonces, en ese sentido, puede ir identificando cada director, el señor alcalde y los asesores, para que puedan ir viendo cómo va la ejecución, en dónde están de pronto los cuellos de botella, que sí existen dentro de la municipalidad, pero sí aclarar de pronto a todos ustedes que este seguimiento son datos reales, no hemos dicho que es del presupuesto totalmente



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 008**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 20-FEBRERO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

ejecutado, de inicio dije desde la publicación hasta el devengado. Eso nada más, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, ingeniera Patricia Ledesma, le agradezco y le felicito por su información y por ser también una profesional bien correcta, porque aquí jamás se le va a pedir algo que se haga en contra de los ciudadanos. Tenga la bondad, señor concejal Raúl Pérez.

MSc. Raúl Alfredo Pérez, concejal, manifiesta: Muy buenas tardes, señor alcalde, compañeros concejales, muy buenas tardes, señores directores que se encuentran acá, muy buenas tardes, señorita secretaria, prosecretaria, señor síndico, buenas tardes. A la prensa que se encuentra aquí presente y en especial a toda la ciudadanía que nos observa por las redes sociales. Antes que apruebe la moción emitida por la compañera arquitecta Mayra Tasipanta y luego que nosotros hemos tenido reuniones con los directores, en las cuales mi pensamiento los he emitido directamente en estas reuniones a cada uno, como concejal, presidente de la Comisión de Educación, muchas veces se determina que los presupuestos no se cumplen porque falta de los convenios de la zonal, sí, y del distrito que no dan cabida para que se firmen estos convenios de concurrencia. Pero mi admiración es hoy día, porque me entregan esta documentación hoy día, el rato de que estaba acá en el seno para la sesión correspondiente. Observo que el convenio para las instituciones educativas, Unidad Educativa Uyumbicho, Unidad Educativa Especializada Lola Lazo de Uribe y Unidad Educativa América y España, es firmada el 23 de julio del 2024, el 23 del mes de julio del 2024. A esta hora nosotros tenemos seis meses que teníamos la oportunidad para subir al portal y poder cumplir con esta predisposición y el presupuesto se puede ejecutar. El pretexto ha sido que no se ha firmado. Hoy me entregan la firma de la Magister Ana Belén Tapia Vallejo, Coordinadora Zonal de Educación, el 23 de julio del 2024. Este es el convenio que ya se firma con tres instituciones educativas y el convenio que se firma con la Unidad Educativa José Ricardo Chiriboga Villagómez. Se firma el convenio el 21 del mes de enero del 2025. Ese es el que debía estar pendiente en ejecutar. Entonces, nosotros en el campo de fiscalización, cuando tenemos la documentación respectiva, vamos a fiscalizar directamente por quien nos ejecuta esas obras. Claro que dice el señor alcalde que muchas veces el gobierno no entrega el dinero correspondiente desde determinados meses, pero como les dije el día de ayer, aquí está la prueba, aquí está la prueba de convenios firmados. Entonces, vamos a hacer nuestra función de fiscalizar directamente a todos los directores que no pueden ejecutar los presupuestos, porque estos presupuestos son planificados por cada una de las direcciones. Siempre les he dicho, cuando hay evidencias uno puede hablar. La lírica que nos expresan, nos dicen es bonita, como ayer nos dijeron en planificación, quien estuvo representando a esta dirección, pero cuando ya hay evidencias, ya se descubre de que el pretexto de no



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 008**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 20-FEBRERO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

ejecución si ha estado firmado. Tenemos que ser serios y responsables como directores de cada una de las direcciones, que yo lo que planifico ejecuto en el año, y le felicito señor alcalde que usted lo exprese en esta reunión, en esta sesión, de que quien no cumpla en el primer cuatrimestre los arrastres y también el presupuesto que tiene planificado, usted tiene la decisión de hacer correctivos. ¿Por qué le digo señor alcalde, le hacen quedar mal a usted? Le hacen quedar sumamente mal. El día de ayer yo les dije, y cuando me dicen, les pregunto y me dicen verbalmente, considero que más vale la palabra, que aunque la firma, pero acá en la parte administrativa, tenemos que tener cuidado de la documentación, y cuando hay una documentación, es fácil observar, entonces usted también señor alcalde, hay que hacer el seguimiento en ese sentido, porque puede que le estén mintiendo. Entonces yo considero que muchas veces es importante que cada uno de los directores que se encuentran aquí presentes, y están a cargo de cada una de las direcciones, sean responsables de su planificación respectiva, y los números le da a usted, el número de ejecución que usted ha realizado, le da para decir que mi trabajo estoy realizando con éxito. Pueda ser que no sea de la parte de los directores, los mandos número dos, segundos mandos, pueda que entorpezcan, pero ustedes tienen la responsabilidad como directores, de controlar a los segundos mandos. Eso es lo que nosotros queremos, y como yo les digo, no vengo a pelear, nunca ha habido esa opción, mi preparación no es para eso, pero sí para establecer y decirles lo que la responsabilidad me ha dado la ciudadanía para estar presente acá como concejal del cantón. Entonces, con esas circunstancias le digo, como la sola moción, la compañera Mayra, apoyo la moción.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias señor concejal, para aclararle ya está apoyado la moción sin duda. Pero aquí yo no voy a tapar absolutamente nada a nadie. Usted me pidió ayer una información y yo le pedí al señor Síndico que le entregué a usted la información. El día de hoy yo hice el convenio es de Mamahuacho y de la Luis Felipe Borja, eso lo digo hoy, que eso lo hace la autoridad y ya entregándoles todo a los directores. Ellos son pues los que tienen que hacer ya todo, prácticamente en los TDRs, es ver el presupuesto, qué es lo que vamos a hacer en esas propiedades. Yo sí quisiera aclararle a usted, señor concejal, y tome la palabra a usted primero, señor Síndico, y le diga, si él dice que ya se ha hecho en julio sus convenios, ¿y cuál es el demoro? Pues porque aquí no voy a quedar mal yo por ustedes, y si el director de obras públicas tiene que pasar y dar esa información, yo en este momento quiero que den esa información, porque aquí no hay secretos con absolutamente nadie. Ya, por lo que ya está apoyado, pero eso le aclaro, señor concejal, porque si usted necesita la presencia de los dos que estén ahí y le entreguen toda esa información, porque aquí las cosas se ha hecho correctamente.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 008**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 20-FEBRERO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

MSc. Raúl Alfredo Pérez, concejal, manifiesta: Señor alcalde, ¿está apoyada la moción? Sí,

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Correcto.

MSc. Raúl Alfredo Pérez, concejal, manifiesta: Y yo lo había dicho que vamos a estar pendientes para la próxima, sí, a la fiscalización.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Pero lo hago público. Muy bien, señor concejal, sí. Señorita y señores concejales, existe una moción de la arquitecta Mayra Tasipanta, y existiendo el apoyo del señor concejal Raúl Pérez. Señorita secretaria, tenga la bondad de elevar a votación.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde. Señor alcalde, señores concejales, señoritas concejales, quien esté a favor de la moción presentada por la señorita concejal Mayra Tasipanta, por favor, levante la mano.

CUADRO DE VOTACIÓN

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL	APOYO A LA MOCIÓN 1	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	AUSENTES
Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza Concejala		X			
MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala Concejal	X	X			
Mvz. Juan Andrés de la Cueva. Concejal Alterno		X			
Sra. María Victoria Carua Concejala Alternas		X			



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 008**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 20-FEBRERO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa Concejales		X			
Tnlgo. Jorge Alberto Carpio Concejales		X			
Ing. Mayra Pillajo Chilig Vicealcaldesa		X			
Tnlgo. Wilson Humberto Rodríguez Vergara Alcalde		X			
TOTAL DE LA VOTACIÓN	01	08	00	00	00

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Señor alcalde, por unanimidad se aprueba la moción presentada por la señorita concejal Mayra Tasipanta.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita secretaria, tenga la bondad, siguiente punto del orden del día.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Señor alcalde, no existen más puntos para la sesión extraordinaria convocada el día de hoy.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita secretaria, señoritas y señores concejales, siendo las cuatro y quince, doy por clausurado esta sesión extraordinaria. Muchísimas gracias a todas y a todos ustedes.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara
**ALCALDE DEL GOBIERNO
G.A.D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA**

Abg. Katerine Baquero Aldaz
**SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
MEJÍA**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 008**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 20-FEBRERO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA. - La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria del 27 de febrero de 2025.-**CERTIFICO**

Abg. Katerine Baquero Aldaz
**SECRETARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO A.D MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA**